

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Universidad Autónoma de Sinaloa

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de "Escuelas", Gobierno Federal).

I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

Coordinación con el Gobierno Estatal

- El equipo directivo de la Universidad conoce la estrategia del Gobierno Estatal y está preparado para su seguimiento.
- La estrategia del Gobierno Estatal se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:

https://drive.google.com/file/d/1_LFuOUNiU-MyQUaE0Ji_7Ztulq9USS91/view

Estrategia institucional

- El Plan de Comunicación con que cuenta la UAS consiste en un conjunto de mecanismos de información por medios escritos, electrónicos, redes sociales, de radio y televisión, cuyo contenido se actualiza constantemente para orientar a la comunidad estudiantil, académica, administrativa y directiva en cuanto a las medidas de prevención y seguridad personal, buscando siempre el bienestar universitario y social, contribuyendo así en el combate ante la actual pandemia mediante estrategias para frenar la propagación del covid-19.
- La institución cuenta con brigadas y personal capacitado para la ejecución, supervisión y control de los procesos y acciones de prevención.
- La Universidad tiene definido el procedimiento para instalar filtros sanitarios con personal capacitado para instalar filtros sanitarios para el ingreso a las instalaciones que permitan verificar el ingreso limitado, el uso de cubre bocas y la temperatura corporal, entre otras medidas preventivas.
- Se tiene identificada y registrada a la población en riesgo y tomaremos las medidas necesarias de protección adecuadas.
- Se ha convenido con las autoridades sanitarias locales un procedimiento para dar atención expedita en el caso de detectar algún miembro de la comunidad académica o estudiantil contagiada con COVID-19.
- La Universidad no tiene considerado la implementación de un modelo mixto.

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

Objetivo general

- Planear y difundir las estrategias de reducción de riesgos en la reapertura de la Universidad Autónoma de Sinaloa, ofreciendo orientación sobre las mejores prácticas con respecto a las actividades académicas y administrativas para reducir la posibilidad de transmisión de enfermedades, específicamente el COVID-19.

Prioridades del programa

- Garantizar la salud, la seguridad y la integridad de la comunidad universitaria y la de sus familias, atendiendo principios de equidad e inclusión, y el cuidado especial a los grupos vulnerables.
- Atender lo dispuesto en el acuerdo emitido por la Secretaría de Salud el cual establece la estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas; el sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico, y el regreso gradual a la nueva normalidad atendiendo las disposiciones de las autoridades educativas, tanto federales como estatales, y mantener una estrecha coordinación con ellas.
- Tomar medidas que consideren la evolución de la pandemia y atendiendo los resultados del sistema de semáforo en el estado, reconociendo las particularidades de los contextos locales; siempre atendiendo las disposiciones y normativa de los sistemas educativos.

Descripción del programa especial para el regreso seguro

- La Universidad ya retomó las actividades presenciales en las labores administrativas, trabajando en la modalidad mixta: el personal vulnerable trabaja desde casa y el resto acude a oficinas en horarios alternados. Quienes acuden a su centro de trabajo disponen de equipo de protección personal y han sido capacitados en su uso. Se han delineado estrategias para garantizar la calidad y oportunidad de todos los servicios administrativos que la UAS ofrece.

La UAS no ha considerado el modelo mixto en las labores académicas, sino a distancia, por lo que las actividades de docencia y de aprendizaje se desarrollarán de manera virtual durante todo el semestre (septiembre-enero).

La estrategia universitaria para el regreso seguro a las actividades presenciales, una vez que las condiciones sanitarias lo permitan, inicia con una fase de reflexión y planeación, seguida por amplias actividades de capacitación e información. De igual forma, ha incluido la dotación de material de limpieza e higiene, equipo de protección personal, establecimiento de horarios escalonados y combinación con trabajo desde casa. Dicha estrategia se ha formulado y se difunde con pleno respeto a los derechos humanos de las comunidades estudiantiles y del personal universitario. De igual manera, se consideran los principios de la responsabilidad social que caracterizan a la Universidad Autónoma de Sinaloa. Con esta estrategia se tiene el propósito de apoyar a la estructura universitaria para decidir sobre el regreso seguro a las actividades presenciales, esto en coordinación con los cuerpos colegiados internos y las autoridades. Los ajustes permitirán aprovechar lecciones aprendidas durante la contingencia, todo con un enfoque prospectivo para ampliar la visión hacia nuevos escenarios de renovación pedagógica y aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación que favorezcan y garanticen la calidad, la equidad y la inclusión social.

Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales

- Dar a conocer las buenas prácticas emanadas de organismos y autoridades en salud respecto a la sana distancia, el uso de cubreboca y la higiene de manos.
- Intensificar la difusión de los síntomas de COVID-19 a la comunidad universitaria señalados por las autoridades en salud.
- Producir y adquirir equipos de protección personal y gel alcoholado para el uso interno de la comunidad universitaria.
- Analizar los servicios y procesos esenciales de la Universidad para su reapertura al público.
- Identificar al personal de alto riesgo que participa en las dependencias y unidades académicas de la Universidad.

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales

- Asegurar el cumplimiento de las buenas prácticas de higiene y protección (lavado de manos, toma de temperatura, sana distancia, uso de cubrebocas) emanadas de organismos y autoridades en salud respecto a la sana distancia, el uso de cubreboca y la higiene de manos.
- Reiterar a la comunidad universitaria acerca de los síntomas de COVID-19 para la detección de personas sospechosas.
- Distribuir equipos de protección personal y gel alcoholado al interior de la comunidad universitaria.
- Dar a conocer al público en general las medidas de seguridad e higiene que se tomarán para la operación de los servicios y procesos esenciales de la Universidad.
- Establecer un calendario de atención y cumplimiento de actividades tomando en cuenta la ausencia del personal de alto riesgo que participa en las dependencias y unidades académicas de la Universidad.

Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales

- Vigilar en la comunidad universitaria el cumplimiento de la sana distancia, el uso de cubreboca y la higiene de manos.
- Atender los casos de personas con síntomas de COVID-19 con los protocolos establecidos por las autoridades universitarias y en salud.
- Vigilar la existencia de equipos de protección personal y gel alcoholado para el uso por la comunidad universitaria.
- Verificar el cumplimiento de las medidas de seguridad e higiene establecidas en la operación de los servicios y procesos esenciales de la Universidad para el público en general.
- Dar seguimiento a las actividades administrativas de las dependencias y unidades académicas de la Universidad para garantizar la prestación de servicios.

Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia

- El principio que ha prevalecido en esta situación es la flexibilidad para brindar opciones a los jóvenes para la entrega o envío de actividades y evidencias de aprendizaje, pidiendo a los docentes que sean tolerantes en los tiempos y formas de cumplimiento.

Autorización del Programa Especial

- El contenido del programa especial fue autorizado el Titular de la Institución y el Consejo General Universitario.

Consulta del Programa Especial

- <https://drive.google.com/file/d/1tmjiFOTwt-LnlCSTRD6ucqQC1Bfdk10H/view>

III. Aprendizajes.

Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria

- Revaloración del cuidado permanente de la salud (activación física, buena alimentación, hábitos saludables).
- Valor de la prevención.
- Reivindicación de la tecnología educativa.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- Invertir más en tecnología educativa.
- Mayor formación en educación a distancia.
- Más campañas de cuidado de la salud.

La institución considera que las siguientes acciones deben implementarse en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa:

- Garantizar el fondo federal para la gratuidad y obligatoriedad gradual de la educación superior, tal como lo establece el propio artículo tercero.
- Dotar de presupuesto suficiente, oportuno y de manera plurianual a las IES para poder ampliar cobertura con equidad, calidad y excelencia.
- Diversificar la oferta educativa para generar espacios en áreas o carreras no tradicionales.
- Crear más programas de educación superior a distancia.